

# GACETA DISTRITAL



No. 416-1 • ENERO 5 de 2016

Órgano Oficial de Publicación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla





# CONTENIDO

Acta de Junta directiva No. 001 de 2016.....	3
FONDO DE RESTAURACIÓN, OBRAS E INVERSIONES HÍDRICAS DISTRITAL – FORO HÍDRICO	
Acuerdo de Junta directiva N° 001 de 2016 .....	5
"POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL FONDO DE RESTAURACIÓN OBRAS E INVERSIONES HIDRICAS DISTRITAL PARA LA VIGENCIA 2016"	



**ACTA DE JUNTA DIRECTIVA FORO HÍDRICO**

**FONDO DE RESTAURACIÓN, OBRAS E INVERSIONES HÍDRICAS  
DISTRITAL – FORO HÍDRICO  
Acta de Junta directiva No. 001 de 2016**

En Barranquilla a los 04 días del mes de Enero de 2016, siendo las 3:30 pm, se reúne la Junta directiva del Fondo de Restauración Obras e Inversiones Hídricas Distrital, convocado por el Gerente de la entidad.

Asisten los miembros que la conforman y la integran así: El delegado del Señor Alcalde mayor, Doctor JAIME PUMAREJO HEINS según el Decreto No. 051 de 2016, El Secretario de Infraestructura Pública Ing. RAFAEL LAFONT DE SALES, El Secretario de Planeación Distrital Doctor MIGUEL EDUARDO VERGARA CABELLO, la Señora Gerente del Departamento Administrativo del medio ambiente DAMAB, SARA RODRIGUEZ MANZUR y el Gerente encargado del Foro Hídrico, Dr. JOSE LUIS ROMERO ZAPATA.

Se inicia la sesión con el fin de deliberar el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA.**

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y ELECCION DEL SECRETARIO.
2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ENTIDAD PARA LA VIGENCIA 2016.
3. DELIBERACIONES
4. PROYECTO DE ACUERDO
5. PROPOSICIONES Y VARIOS

**1.- VERIFICACION DEL QUORUM Y ELECCION DEL SECRETARIO.**

Aprobado el orden del día y verificado el quórum de asistencia de todos los miembros de la junta a esta convocatoria, se procede a designar al secretario, siendo elegido el Secretario de Infraestructura Pública.

**2.- PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENCIA 2016.**

El señor Gerente encargado, JOSE LUIS ROMERO ZAPATA, solicita a la Junta directiva se sirva aprobar el presupuesto general de la Entidad para la vigencia 2016, por lo cual expone los siguientes motivos:

Que dentro del presupuesto de rentas y gastos aprobado para el Distrito de Barranquilla mediante Decreto 0821 de Diciembre 11 de 2015 y su anexo, se establecen apropiaciones presupuestales asignadas al Foro Hídrico tanto en el ingreso como el gasto, bajo los capítulos 303 “AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO”, Artículo presupuestal 3101162 “Transferencia Foro Hídrico”, y 62 “FONDO DE RESTAURACIÓN OBRAS (FORO HÍDRICO)” los cuales avalan en conjunto el presupuesto para la vigencia fiscal 2016 para el Fondo de restauración obras e inversiones hídricas FORO HÍDRICO en la suma de \$61.974.224.532 (Sesenta y un mil novecientos setenta y cuatro millones, doscientos veinticuatro mil quinientos treinta y dos pesos ML).

Que el acuerdo de Junta directiva No. 003 de 2006, por el cual se adoptan los estatutos de la entidad en su artículo 13 numeral 5, establece como función de la Junta directiva la aprobación del presupuesto general y las rentas de la entidad presentados por el gerente.

Que para el cumplimiento de los objetivos misionales y buen desempeño de la Entidad, se hace necesario

la asignación de recursos para la vigencia 2016.

En este estado de la reunión el Administrador de empresas JOSE LUIS ROMERO ZAPATA, pone a consideración de los miembros de la Junta directiva el presupuesto del Foro Hídrico para la vigencia 2016, previamente aprobado por el Honorable Concejo Distrital de Barranquilla y sancionado por la Señora Alcaldesa Mayor en Diciembre de 2015 mediante el Decreto No. 0821.

### 3. – DELIBERACIONES

La Junta directiva inicia las deliberaciones acerca de la aprobación del presupuesto de rentas y gastos de la entidad para la vigencia 2016, lo cual es aprobado unánimemente por los miembros de la Junta directiva.

4.- PRESENTACIÓN PROYECTO DE ACUERDO. Una vez revisado por los miembros de la Junta Directiva, es aprobado el proyecto, el cual hace parte integral de la presente acta.

### 5.- PROPOSICIONES Y VARIOS

No se presentaron proposiciones y varios.

No siendo otro el motivo se da por terminada la sesión de la Junta directiva, siendo las 4:30 de la tarde del mismo día.

JAIME PUMAREJO HEINS

Presidente

RAFAEL LAFONT DE SALES

Secretario

**Acuerdo de Junta directiva  
FONDO DE RESTAURACIÓN, OBRAS E INVERSIONES HÍDRICAS DISTRITAL – FORO HÍDRICO –****Acuerdo de Junta directiva N° 001 de 2016****“POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL FONDO DE RESTAURACIÓN OBRAS E INVERSIONES HIDRICAS DISTRITAL PARA LA VIGENCIA 2016”**

La Junta directiva del FONDO DE RESTAURACIÓN, OBRAS E INVERSIONES HÍDRICAS DISTRITAL – FORO HÍDRICO – en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo No 006 de 2006, suscrito entre el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente de Barranquilla – DAMAB- y el Fondo de Recuperación Hídricas y Obras Ambientales – Foro Ambiental-, el Decreto 111 de 1996, La ley 819 de 2003, Decreto 0882 de 2012 por medio del cual se compilan las normas en materia presupuestal en el Distrito, demás normas que regulan la materia, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Decreto 0821 de Diciembre 11 de 2015, fue aprobado el presupuesto de rentas y gastos del Distrito de Barranquilla para la vigencia 2016, el cual contempla las apropiaciones presupuestales para el FONDO DE RESTAURACIÓN, OBRAS E INVERSIONES HÍDRICAS DISTRITAL – FORO HÍDRICO.

Que el Acuerdo de Junta directiva 003 de 2006, por el cual se adoptan los estatutos de la entidad en su artículo 13 numeral 5, establece como función de la Junta directiva la aprobación del presupuesto general y las rentas de la entidad presentado por el Gerente.

Que la Junta directiva, en reunión celebrada el día 04 de enero de 2016, aprobó unánimemente el presupuesto de la entidad para la vigencia 2016.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Apruébese el presupuesto de rentas y gastos de Fondo de Restauración obras e inversiones hídricas Distrital, para la vigencia fiscal 2016 por la cuantía de **\$ 61.974.224.532 (SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES, DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ML)**, de conformidad con lo dicho en la parte motiva.

**ARTÍCULO SEGUNDO: PRESUPUESTO DE INGRESOS.** Fíjense los cálculos del presupuesto de rentas y recursos de capital del Fondo de Restauración Obras e Inversiones Hídricas Distrital para la vigencia fiscal 2016, en la suma de **\$ 61.974.224.532 (SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES, DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ML)**, detallado de la siguiente manera:

CODIGO	ARTICULO	Fuente de Financiación	DEFINITIVO
<b>TI</b>	<b>INGRESOS</b>		<b>61.974.224.532</b>
<b>TI.A</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>51.768.224.532</b>
<b>TI.A.2</b>	<b>NO TRIBUTARIOS</b>		<b>51.768.224.532</b>
TI.A.2.1	Ventas de otros Servicios		1.000.000
TI.A.2.1.1	Por Expensas	Rcovt	1.000.000
<b>TI.A.2.2</b>	<b>Transferencias</b>		<b>51.767.224.532</b>
TI.A.2.2.1	Transferencia Predial	ICLD	19.608.358.307
TI.A.2.2.2	Sistema General de Participaciones (Acuerdo 011/2010)	SGPApsb	15.312.321.225
TI.A.2.2.3	Otras Transferencias Distritales	ICLD	6.200.000.000
TI.A.2.2.4	Sistema General de Participaciones (Acuerdo 020/2013)	ICLD	10.646.545.000
<b>TI.B</b>	<b>Recursos de Capital</b>		<b>10.206.000.000</b>
TI.B.1	Cofinanciación	COF	10.132.000.000
TI.B.2	Rendimientos	RCFid	74.000.000
TI.B.3	Recursos del Balance	Rbce	0

**61.974.224.532**

**ARTÍCULO TERCERO: PRESUPUESTO DE GASTOS.** Aprópiase para atender los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda del Foro Hídrico en la vigencia fiscal 2016, **SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS ML (\$ 63.312.300.204,00)**, de la siguiente manera:

**PRESUPUESTO DE GASTOS:**

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

CODIGO	ARTICULO	Origen	PRESUP. INICIAL
<b>6211</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>2,765,134,787.00</b>
<b>62111</b>	<b>GASTOS DEL PERSONAL</b>		<b>2,228,497,347.00</b>
<b>621111</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA</b>		<b>487,482,711.00</b>
6211111	Sueldos	ICLD	383,603,772.00
6211112	Sueldos de vacaciones	ICLD	24,419,221.00
6211113	Bonificación especial por recreación	ICLD	2,131,132.00
6211114	Intereses a las cesantías	ICLD	4,509,230.00
6211115	Prima de Navidad	ICLD	34,686,395.00
6211116	Prima de Servicios	ICLD	15,983,491.00
6211117	Prima de Vacaciones	ICLD	16,649,470.00
6211199	Pasivos de vigencias expiradas-Nómina	ICLD	5,500,000.00
<b>621112</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>		<b>1,584,576,000.00</b>
6211121	Honorarios profesionales	ICLD	1,482,191,000.00



6211122	Remuneración por Servicios	ICLD	102,384,000.00
6211123	Pasivos de vigencias expiradas	ICLD	1,000.00
621113	<b>CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA</b>		<b>156,438,636.00</b>
6211131	<b>CONTRIBUCIONES AL SECTOR PÚBLICO</b>		<b>21,233,623.00</b>
62111311	Servicio nacional de aprendizaje SENA	ICLD	8,493,449.00
62111312	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	ICLD	12,740,174.00
6211132	<b>CONTRIBUCIONES AL SECTOR PRIVADO</b>		<b>135,205,013.00</b>
62111321	Cesantías	ICLD	37,576,928.00
62111322	Fondos de pensiones	ICLD	46,032,453.00
62111323	Empresas Promotoras de Salud EPS	ICLD	32,606,321.00
62111324	Administradoras de riesgos profesionales	ICLD	2,002,412.00
62111325	Aportes parafiscales a cajas de compensacion familiar	ICLD	16,986,899.00
62112	<b>GASTOS GENERALES</b>		<b>416,278,440.00</b>
621121	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		<b>62,509,000.00</b>
6211211	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>47,509,000.00</b>
62112111	Útiles de oficina y papelería	ICLD	21,115,000.00
62112112	Caja menor	ICLD	26,394,000.00
6211212	<b>COMPRA DE EQUIPOS Y OTROS</b>		<b>15,000,000.00</b>
62112121	Equipos de oficina	ICLD	15,000,000.00
621122	<b>ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>		<b>343,211,440.00</b>
6211221	Capacitación-Proceso de gestión de la Calidad	ICLD	25,338,000.00
6211222	Viáticos y gastos de viaje	ICLD	31,673,000.00
6211223	gastos institucionales	ICLD	21,115,000.00
6211224	Seguros	ICLD	13,018,000.00
6211225	gastos de publicidad	ICLD	49,966,000.00
6211226	Mantenimiento de vehiculos y combustibles	ICLD	47,508,000.00
6211227	Arrendamiento y alquiler	ICLD	95,018,000.00
6211228	<b>COMISIONES</b>		<b>59,575,440.00</b>
62112281	gastos generales del Fideicomiso	ICLD	55,255,440.00
62112282	Comisiones y otros bancarios	ICLD	4,320,000.00
6211229	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>		<b>10,558,000.00</b>
62112291	BIENESTAR SOCIAL	ICLD	10,558,000.00
62113	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>120,359,000.00</b>
621131	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>		<b>119,359,000.00</b>
6211311	Cuota de Auditaje CDB	ICLD	99,359,000.00
6211312	Sentencias y conciliaciones	ICLD	20,000,000.00
621132	<b>IMPUESTOS Y MULTAS</b>		<b>1,000,000.00</b>
6211321	Impuestos, multas y sanciones	ICLD	1,000,000.00

**SERVICIO DE LA DEUDA:**

CODIGO	ARTICULO	Origen	PRESUP. INICIAL
6212	SERVICIO DE LA DEUDA		34,738,649,812.00
62121	DEUDA INTERNA		34,738,649,812.00
621211	AMORTIZACION DEL SERVICIO DE LA DEUDA		12,823,017,762.00
6212111	ENTIDADES FINANCIERAS-Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría	ICLD	4,000,000,000.00
6212112	ENTIDADES FINANCIERAS-Serfinansa Compañía de financiamiento	ICLD	957,429,263.00
6212113	ENTIDADES FINANCIERAS-Banco BBVA	ICLD	2,200,000,000.00
6212114	Crédito Proveedor obras Canales Pluviales Fase 1	SGPapsb	5,665,588,499.00
621212	INTERESES		21,915,632,050.00
6212121	INTERESES SERVICIO DE LA DEUDA		21,915,632,050.00
62121211	ENTIDADES FINANCIERAS-Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría	ICLD	476,250,000.00
62121212	ENTIDADES FINANCIERAS-Serfinansa Compañía de financiamiento	ICLD	334,027,005.00
62121213	ENTIDADES FINANCIERAS-Banco BBVA	ICLD	812,077,319.00
62121214	Crédito Proveedor obras Canales Pluviales Fase 1	SGPapsb	9,646,732,726.00
62121215	Crédito Proveedor obras Canales Pluviales Fase 2	Otras transf.	10,646,545,000.00

**PRESUPUESTO DE INVERSION:**

CODIGO	ARTICULO	Origen	PRESUP. INICIAL
6215	GASTOS DE INVERSION		24,470,439,933.00
62151	BARRANQUILLA ORDENADA		24,470,439,933.00
621511	Barranquilla Ciudad Ambientalmente Sostenible		24,470,439,933.00
6215111	PROTECCIÓN Y DRAGADO DE CUENCAS Y HOYAS HIDROGRÁFICAS Y DE SANEAMIENTO AMBIENTAL		24,470,439,933.00
62151111	Rehabilitación de Infraestructura Ya Existente		12,732,000,000.00
621511111	Sub-Cuenca del Arroyo grande y León fase I	Cof.	10,132,000,000.00





621511112	Equipamiento y/o mantenimiento para Esclusas y Compuertas Retenedoras de Basuras	Otras transf.	2,600,000,000.00
621511112	Protección y Dragado de Cuencas y Hoyas Hidrográficas		2,929,651,105.00
621511121	Limpieza y mantenimiento periodica de arroyos en el Distrito de Barranquilla	ICLD	2,521,238,329.00
621511122	Canalización de arroyos en el Distrito de Barranquilla	ICLD	408,412,776.00
621511114	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES		4,912,995,000.00
621511141	Diseño construcción y mantenimiento de parques y zonas verdes en el Distrito de Barranquilla	ICLD	4,837,995,000.00
621511141	Diseño construcción y mantenimiento de parques y zonas verdes en el Distrito de Barranquilla	Rendimientos	74,000,000.00
621511142	Diseño construcción y mantenimiento de parques y zonas verdes en el Distrito de Barranquilla	Otras ventas	1,000,000.00
62151199	OTROS GASTOS DEL SECTOR		3,895,793,828.00

**ARTÍCULO CUARTO:** Queda absolutamente prohibido expedir resolución de reconocimiento para legalizar obligaciones contraídas fuera del presupuesto o sobre el valor de las aprobaciones y efectuar relaciones de autorización sin asignación de partida presupuestal con el mismo objeto.

**ARTÍCULO QUINTO:** Ordénese al Gerente la reglamentación del cierre fiscal del año 2015.

**ARTÍCULO SEXTO:** Las disposiciones generales no contenidas en el presente Acuerdo de Junta directiva, regirán las aprobadas en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla para la vigencia fiscal 2016 (Según lo establece el art 63 Decreto 0821/15), y en general las contenidas en el Estatuto orgánico Distrital Decreto 0882 de Septiembre de 2012.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los 04 días del mes de Enero de 2016.

JAIME PUMAREJO HEINS  
 Presidente

RAFAEL LAFONT DE SALES  
 Secretario



**BARRANQUILLA**  
**CAPITAL**  
**DE VIDA**

